

La oposición analiza pedir que SCJN suspenda “decretazo” durante la revocación

Carina García
EXPANSIÓN POLÍTICA

La oposición en el Congreso se prepara para ir en acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una vez que el Senado apruebe el “decreto interpretativo” que elimina para el presidente y legisladores la prohibición de difundir declaraciones, imágenes y mensajes durante los procesos de revocación o electorales.

Sin embargo el recurso lo deberán presentar a contrarreloj, pues el proceso de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador se realizará en menos de un mes, el 10 de abril, y la Corte difícilmente podría resolver antes.

En entrevista, el senador Manuel Añorve, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo que se analiza solicitar a la Corte que declare una suspensión para que el



La consulta de la revocación de mandato se llevará a cabo el próximo 10 de abril. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

“decreto interpretativo” sobre propaganda gubernamental no entre en vigor durante el actual ejercicio revocatorio.

“Morena y sus aliados apuestan a que, en lo que se revisa la legalidad de esa chicanada que aplicaron, promuevan con todo el proceso de revocación” por lo que se pedirá a los ministros dictar previsiones, comentó.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/congreso/2022/03/14/la-oposicion-analiza-pedir-que-scn-suspenda-decretazo-durante-la-revocacion>

INE da 6 horas a AMLO para bajar otra ‘mañanera’ sobre logros del Gobierno

Diana Benítez
EL FINANCIERO

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de su Comisión de Quejas, solicitó a la Presidencia de la República bajar de los canales del Gobierno y del presidente Andrés Manuel López Obrador, en un plazo máximo de seis horas, la conferencia del 7 de marzo en la que se presumieron logros en el programa de fertilizantes, durante la sesión extraordinaria realizada de la mañana de este martes.

Lo anterior, en atención a una queja del PAN y el PRD contra Víctor Villalobos y Octavio Romero, secretario de Agricultura y director general de Pemex, respectivamente, quienes participaron en la conferencia dando avances del programa.

El consejero Ciro Murayama criticó la reincidencia de los servidores públicos de no respetar la veda electoral; destacó que suman

13 medidas cautelares dictadas contra estos, y estimó que estas acciones restan credibilidad al ejercicio.

“Es decir, prácticamente estamos detectando dos violaciones a las normas, casi siempre servidores públicos a la revocación, lo cual indica que hay una escasa cultura de la legalidad y un bajo compromiso con el proceso en curso desde estos servidores públicos”, comentó.

Además, la Comisión ordenó el Jefe del Ejecutivo bajar las publicaciones que hizo en su cuenta de Facebook los días 5 y 6 de marzo, pues también incluyen acciones de gobierno.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/03/14/ine-da-6-horas-a-amlo-para-bajar-otra-mananera-sobre-logros-del-gobierno/>



Suman 13 medidas cautelares dictadas por INE contra funcionarios del Gobierno de AMLO. Fotografía obtenida de: El Financiero.

López Obrador apresura a oposición para elegir a candidato presidencial para 2024

Rafael Ramírez
EL SOL DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado a la oposición para que elija a su candidato a la presidencia para el 2024, pues subrayó que el tiempo apremia.

“Ya que empiecen, porque no es nada más el tiempo de la campaña”, dijo el presidente mientras enlistó a una serie de políticos y legisladores de oposición que pueden ser los aspirantes a la presidencia

en dos años, dentro de la cual, nombró a la senadora Lily Téllez a los diputados federales del PAN, Gabriel Quadri, Margarita Gómez, Santiago Creel Miranda y hasta a los periodistas Carmen Aristegui y Carlos Loret de Mola o el empresario Claudio X. González, de parte de la sociedad civil.

Durante su conferencia de prensa matutina, el presidente recomendó en Palacio Nacional que hay quienes ya quieren ser candidatos en 2024 y, además de los nombres antes mencionados, dijo que también pueden ser contendientes a la presidencia de la República el presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, así como al dirigente del PAN, Marko Cortés.

López Obrador recalcó “lo que está haciendo Quadri y la señora Lily Tellez ya es porque se necesita tiempo y van a salir otros, ayer vi a un senador (Damián) Zepeda y eso está muy bien.

Mientras refirió que espera que sus opositores se conduzcan por la vía electoral pacífica y, al mismo tiempo habló



El mandatario enfatizó que la oposición está en su derecho de ejercer su labor reaccionaria. Fotografía obtenida de: Cuatrosucro/El Sol de México.

que si sus detractores optan por el golpismo, pues también tienen derecho a hacerlo, ya que acusó que las críticas a su gobierno son parte de una campaña pagada en medios de comunicación y redes sociales.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/lopez-obrador-apresura-a-oposicion-para-elegir-a-candidato-presidencial-para-2024-7990171.html>



Diputados de Morena respaldaron la respuesta del presidente al Parlamento Europeo; Ricardo Monreal solicitó una reunión con eurodiputados. Fotografía obtenida de: Forbes.

Legisladores de Morena respaldan a AMLO y critican resolución de Parlamento Europeo

FORBES

Tres días después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó la resolución del Parlamento Europeo para condenar la violencia contra periodistas en México y los llamó “borregos”, los diputados de Morena, encabezados por Ignacio Mier, respaldaron la postura del mandatario federal. “Manifestamos nuestro total respaldo a las acciones emprendidas por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ya que por encima de cualquier postura política, actuó de manera digna en defensa de la soberanía, al exigir respeto a nuestra nación”, señalaron en comunicado los morenistas.

Los diputados de dicho partido rechazaron las afirmaciones de los eurodiputados sobre México y su gobierno, y aseguraron que la información en la que basan sus recomendaciones carecen de sustento, pues enfatizan que dan como verdaderas las “versiones de los adversarios político del gobierno de México”.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/legisladores-de-morena-respaldan-a-amlo-y-critican-resolucion-de-parlamento-europeo/>

AMLO podría reunirse con Joe Biden en Los Ángeles en junio

El Financiero
EL FINANCIERO

Andrés Manuel López Obrador anunció este lunes su posible participación en un encuentro que tendrá a Joe Biden como asistente y que se celebrará en Los Ángeles en el mes de junio.

El presidente acudiría a la ciudad santuario luego de recorrer Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador y Cuba para atender temas relacionados con la migración.



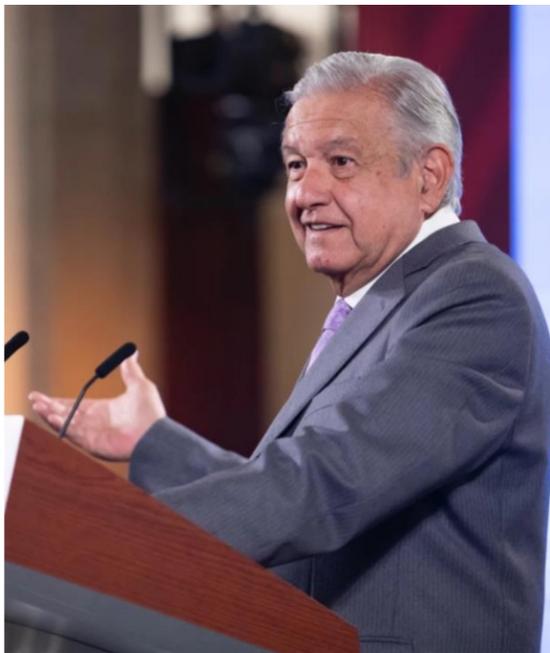
Un mes antes, el mandatario realizará una gira por países de Centroamérica y el Caribe. Fotografía obtenida de: El Financiero.

Mientras tanto, el secretario de la Seguridad Nacional de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, se encuentra en camino a México para reunirse con miembros de la actual administración y abordar las causas del éxodo migratorio.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/03/14/amlo-podria-reunirse-con-joe-biden-en-los-angeles-en-junio/>

"No creo que se atrevan a censurarnos", dice AMLO al INE sobre mañaneras

Lidia Arista
EXPANSIÓN POLÍTICA



El presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que durante la inauguración del Aeropuerto de Santa Lucía no emitirá ningún discurso para que no lo vayan a "cepillar" los de INE. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

El presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó su confianza en que el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Poder Judicial no lo censuren por lo que expresa en su conferencia matutina.

"Hay libertades en nuestro país y afortunadamente también existe la mañanera, no creo que se atrevan a censurarnos, ¿no? ¿Ustedes creen que se atreverían? ¿Quién? El INE o también el Poder Judicial podría hacerlo, porque una cosa es el presidente y otra los ministros, y hay otros ministros que vienen ahí del antiguo régimen que están muy molestos y jueces que están muy molestos, no todos afortunadamente, pero vamos a seguir ejerciendo nuestro derecho a la replica", dijo este martes en su conferencia de prensa.

Al igual que ha sucedido en otros procesos electorales, la veda ha confrontado al presidente López Obrador con el Instituto Nacional Electoral.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/03/15/no-creo-que-se-atrevan-a-censurarnos-dice-amlo-al-ine>



Las violaciones de Morena frente a la revocación de mandato son un augurio de las violaciones que puede haber en las elecciones presidenciales, advirtió la panista Kenia López Rabadán. Fotografía obtenida de: Archivo/El Universal.

Senadora del PAN denuncia a Morena por uso electoral de programas sociales

Luis Carlos Rodríguez y Víctor Gamboa
EL UNIVERSAL

Ante la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, la senadora del PAN, Kenia López Rabadán, presentó una denuncia en contra de Morena y quien resulte responsable por la utilización electoral de los programas sociales.

El documento presentado acusa a dicho partido político como probable responsable de haber implementado una "onerosa campaña para influir en la ciudadanía", la cual se ha evidenciado en la colocación de propaganda en la que se condiciona la entrega o la continuidad de programas sociales, tal y como son las pensiones de adultos mayores, becas a jóvenes y niños, los apoyos a mujeres y al campo e inclusive coaccionar el voto a efecto de que el Metro pueda seguir con una tarifa de cinco pesos o para que sigan aplicándose las vacunas.

Al entregar la denuncia, dirigida al titular de la Fiscalía, expresó que este tipo de acciones son inaceptables, violan la Constitución y agravian a todos los mexicanos.

La vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PAN explicó que los artículos 7 y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales sancionan con prisión de hasta tres años a quien amenace con suspender los beneficios de programas sociales para lograr la emisión del sufragio en algún sentido.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/denuncian-morena-por-uso-electoral-de-programas-sociales>

Detienen al exgobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez, por presunto desvío de recursos

Forbes
FORBES

El exgobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón "El Bronco", fue detenido este martes por presunto desvío de recursos por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales local.

El "Bronco" fue detenido por las "broncofirmas", así le llamó así a las firmas recaudadas por personal del gobierno estatal para que Rodríguez Calderón fuera candidato independiente a la presidencia de México en 2018.

En ese año, el INE acreditó que 656 servidores públicos del gobierno de Nuevo León participaron en actividades relacionadas con la recolección de firmas para que "El Bronco" fuera candidato presidencial, en horario laboral, y así lo confirmó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federal.



La detención ocurrió mientras Rodríguez Calderón circulaba en el sur del estado, confirmó la fiscalía estatal. Fotografía obtenida de: Forbes.

La Sala Superior del órgano electoral señaló en esa ocasión que los servidores públicos del estado realizaron actividades ajenas a su función pública, por lo que se vulneró los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral

Por ello confirmó una multa de 739 mil pesos y se le dio vista a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade).

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/detienen-al-exgobernador-de-nuevo-leon-jaime-rodriguez-por-presunto-desvio-de-recursos/>

Comisiones del Senado aprueban eliminación de veda electoral a funcionarios

Andrea Becerril y Víctor Ballinas
LA JORNADA

Con el voto de Morena y sus aliados, el Senado aprobó en comisiones esta noche la minuta con el decreto por el que se interpreta el alcance de las disposiciones en materia de propaganda gubernamental a fin de que el presidente Andrés Manuel López Obrador, los legisladores y en general todos los servidores públicos puedan emitir opiniones y puntos de vista, durante la veda impuesta las autoridades electorales previo al proceso de revocación de mandato que se llevará a cabo el próximo 10 de abril.

Después de una discusión de poco más de una hora, el dictamen se aprobó con 18 votos a favor y 10 en contra y se turnó a la mesa directiva, para que se discuta ante el pleno en la sesión de este miércoles.

Durante el debate, panistas, priistas y legisladores de MC advirtieron que Morena y sus aliados lo que pretenden con este decreto es encontrar “la forma de violar la legislación electoral y la Constitución”, para que el presidente López Obrador pueda promover la consulta de revocación de mandato, lo que fue refutado por Morenistas.

El senador César Cravioto aclaró que ni la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ni la Constitución prohíben al ejecutivo federal y a los servidores públicos expresar sus puntos de vista en torno a la revocación de mandato, pero el Instituto Federal Electoral (INE) ha hecho es censurar al ejecutivo federal y a Morena.

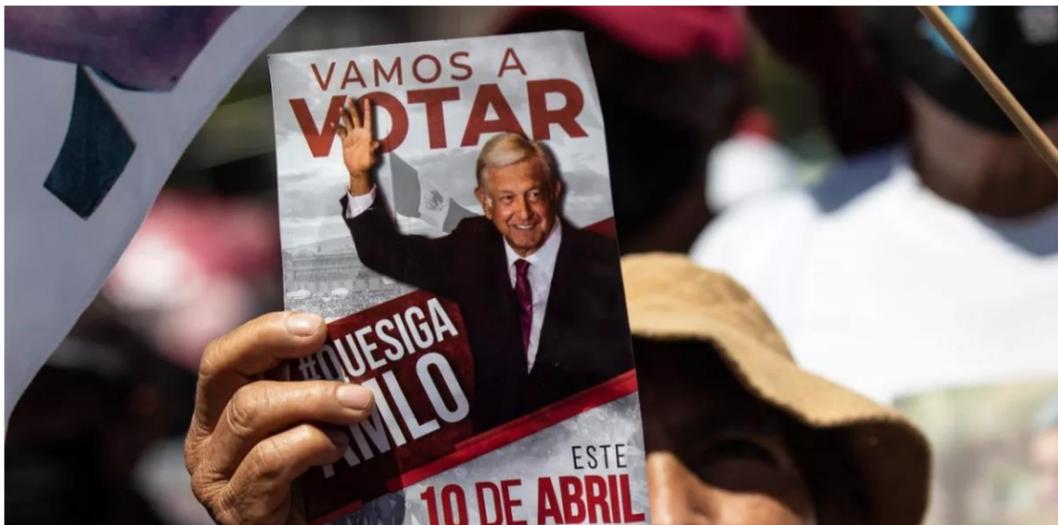
Advirtió que mientras se trata de acallar a Morena, el INE permite campañas de



Senadores durante una sesión. Fotografía obtenida de: La Jornada.

radio y televisión, en las que se repite que el de López Obrador “es el peor gobierno de la historia” y otras falsedades y ni quién los toque”.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/15/politica/senado-aprueba-minuta-que-elimina-restricciones-a-funcionarios-por-veda/>



La consulta de revocación de mandato está prevista para el 10 de abril, aunque la fecha original era el 27 de marzo. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

Consulta de revocación de mandato: ¿cuándo es y cómo participar?

Guadalupe Vallejo
EXPANSIÓN POLÍTICA

México se convertirá el 10 de abril próximo en el tercer país de la región en consultar a la ciudadanía sobre la remoción anticipada del titular del Ejecutivo Federal, en lo que va de este siglo. Los otros países son Venezuela (2004) y Bolivia (2008). La gran mayoría de los países de América Latina no reconocen en sus legislaciones esta figura para remover al presidente. “Este caso (México) es más bien una excepción”, opinó Guadalupe Salmorán, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Se trata, anotó, de un instrumento extraordinario para ofrecer una salida institucional “o de emergencia” a una crisis de gobierno. Ecuador también contempla esta figura, pero aún no ha recurrido a ella. “En un escenario como el actual, en el que el partido oficialista Morena y sus aliados tienen una amplia mayoría en las Cámaras del Congreso, es obvio que a las fuerzas políticas de oposición no les conviene impulsar la revocación de mandato del presidente en turno, porque sería la mayoría quien elegiría al presidente”, planteó.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/15/consulta-revocacion-de-mandato-2022>

AIFA arrancará operaciones con 4 de 6 vialidades de conexión

Cristian Díaz
MILENIO

El subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Rabindranath Salazar Solorio, informó que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) iniciará operaciones con cuatro de seis vialidades de conectividad terminadas.



El aeropuerto abrirá sus puertas de manera oficial a partir del próximo lunes. Fotografía obtenida de: Milenio

Al concluir una reunión de evaluación con el presidente Andrés Manuel López Obrador, la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, y el gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo; previa al evento de inauguración que se realizará el próximo lunes, el funcionario aseguró que la terminal aérea se entregará al 100 por ciento. Aseguró que todas las obras que están en marcha y están relacionadas a la operación y conectividad del AIFA serán terminadas antes de que concluya la administración, incluyendo el tren suburbano que partirá desde Buenavista.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/aifa-iniciara-operaciones-4-6-vialidades-conexion>

Senado aprueba decreto que impide injerencia del Tribunal Electoral en decisiones del Congreso

Víctor Gamboa y Luis C. Rodríguez
EL UNIVERSAL



La oposición rechazó el dictamen que calificaron como una reforma que afecta los derechos de las minorías; reprocharon la actitud “antidemocrática” de Morena. Fotografía obtenida de: El Universal.

ras un intenso debate de más de dos horas, el pleno del Senado de la República aprobó la minuta de la Cámara de Diputados que reforma la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, para impedir la injerencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en decisiones del Congreso de la Unión sobre su organización interna.

Con 61 votos a favor, de Morena, Partido Verde (PVEM), Partido del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES), 1 abstención y 39 votos en contra, del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, PRD y el Grupo Plural, la cámara alta dio luz verde al decreto.

Al presentar el dictamen, la senadora Mónica Fernández Balboa, de Morena, argumentó que ningún poder debe extralimitarse de las facultades que le otorga la legislación, en cumplimiento del principio constitucional de división de poderes.

“Por ello, debemos instituir límites a la actividad jurisdiccional electoral para que no afecte la esfera jurídica del poder legislativo”, justificó.

La senadora del PRI, Claudia Ruiz Massieu, denunció que esta reforma afecta los derechos de las minorías y afirmó que el partido oficial tiene un problema conceptual grave, pues “asume que, definida la mayoría en los comicios, la legitimidad de la representación que tiene esa mayoría le pertenece por entero, pero no es así”.

“¿Puede la mayoría dejar de respetar la voluntad popular que conformó la participación de cada fracción política en el Congreso? Yo digo que no, y ante la posibilidad de que eso ocurra, ¿quién debe revisar esa arbitrariedad? Estoy segura de que eso le compete al Tribunal Electoral, porque lo que se está protegiendo es el derecho ciudadano a votar y el sentido de ese voto”, señaló.

La panista Xóchitl Gálvez Ruiz aseguró que los de la 4T “son igualitos al personaje del licenciado Vargas, mejor conocido como el Varguitas, ¿se acuerdan? El de la película de La Ley de Herodes. Cuando no le gustaban las leyes, sentado en su silla, arrancaba las hojas y decía, ‘esta tampoco sirve’, y las dictaba y acomodaba a su conveniencia.

La legisladora señaló que el Congreso de la Unión no pueda ser revisado, es como querer seguir viviendo en el despotismo monárquico, pues no se puede vivir fuera de la ley en un Estado de Derecho.

“Solo falta que al rato quieran impulsar el eliminar las acciones de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales y el amparo contra las leyes y así se habrán vuelto en lo que quieren ser”.

El también senador panista Damián Zepeda, reprochó la actitud “antidemocrática” de Morena y sus aliados.

Lo que quieren es que sea intocable el Congreso de la Unión, que para cualquier decisión que tenga que ver con su organización, con su integración, con su funcionamiento, ‘a mí no me puede revisar nadie’. ¿Como por qué? ¿Y entonces quién va a vigilar que no se violen los derechos de una persona?

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/senado-aprueba-decreto-que-impide-injerencia-del-tribunal-electoral-en-decisiones-del-congreso>

INE instalará 57,500 casillas para la revocación de mandato

Forbes
FORBES

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que los 300 Consejos Distritales aprobaron la ubicación de 57 mil 500 casillas en todo el país para la consulta de revocación de mandato. Esta cifra es semejante a las que se instalaron en la consulta popular de los expresidentes.

En un comunicado, el órgano electoral señaló que de este total, 57 mil 200 serán casillas básicas y contiguas, y 300, especiales. Con la ubicación de estas, el 28 de marzo se habilitará el sistema “Ubica tu Casilla” en el sitio de internet, el cual podrá ser consultado por toda la ciudadanía con el número de sección que está en la credencial de votar.



El órgano electoral señaló que de este total, 57 mil 200 serán casillas básicas y contiguas, y 300, especiales. Fotografía obtenida de: Forbes.

El 4 de febrero, ante la falta de recursos, el Consejo General del INE modificó los Lineamientos para la organización de la revocación de mandato, por lo que se usó como base a las Unidades Territoriales aprobadas para la consulta popular del año pasado para la instalación de casillas. Por ello, el número de casillas es de 57 mil.

En aquella ocasión, el INE señaló que esta reducción es proporcional a la insuficiencia presupuestal de la que disponen; además, enfatizó que la finalidad de la revocación de mandato no radica en la definición del número de casillas a instalar en la jornada electoral, sino en la voluntad de los ciudadanos de acudir a dichos órganos para participar.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/ine-instalara-57500-casillas-para-revocacion-de-mandato/>

Triunfa la iniciativa de Monreal para denuncias a distancia por violencia contra la mujer

El Financiero
EL FINANCIERO

Por unanimidad, con 107 votos a favor, el Senado aprobó un proyecto que impulsó el senador Ricardo Monreal Ávila, para que, dentro de los modelos de atención, prevención y sanción destinados a proteger a las víctimas de violencia familiar, se instauren mecanismos que permitan la presentación de denuncias por medios digitales o remotos.

Desde la presentación de la iniciativa, el 23 de junio de 2021, el coordinador parlamentario de Morena advirtió que previo a la pandemia de la COVID-19, la situación de violencia en contra de la mujer ya mostraba una tendencia creciente.

Con la emergencia sanitaria, las medidas de aislamiento y confinamiento para frenar los contagios agravaron las condiciones de violencia en contra de este sector de la población.

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reflejan el aumento en el número de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, pues pasaron de 197 mil 693, en 2019, a 260 mil 67 en 2020, cuya cúspide fue en marzo.

Por ello, con 107 votos, el Pleno del Senado aprobó el dictamen que adiciona una fracción VII al artículo 8 de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.



La iniciativa para las denuncias remotas fue presentada por Monreal el 23 de junio de 2021. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/El Financiero

Se trata de que los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas y los municipios, instauren procedimientos que permitan la atención oportuna y eficaz de las víctimas por medios digitales o remotos, preservando en todo momento su seguridad, confidencialidad y protección de sus datos personales.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/03/16/triunfa-la-iniciativa-de-monreal-para-denuncias-a-distancia-por-violencia-contra-la-mujer/>



En cada distrito se resguardarán y se armarán los paquetes que se entregarán a las y los presidentes de casilla. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

Comienza distribución de papeletas para la revocación de mandato

La distribución comenzó este miércoles y continuará por dos semanas, hasta el próximo viernes 25 de marzo

Sarahi Uribe
EL SOL DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio el banderazo de salida a la distribución de papeletas electorales en todo el país para la Revocación de Mandato. En el evento, se dio a conocer que, como en elecciones federales, será la Guardia Nacional, quien escoltará durante todo su trayecto a los camiones que llevan las papeletas a todo el territorio nacional. De acuerdo con la autoridad electoral, los camiones que salgan de las instalaciones de Talleres Gráficos de México contendrán cada uno, las papeletas de entre 5 y 10 distritos (unas 315 mil papeletas promedio por distrito). En cada distrito se resguardarán y se armarán los paquetes que se entregarán a las y los presidentes de casilla entre el 4 y el 8 de abril. En las instalaciones de Talleres Gráficos de México, la Consejera Norma De la Cruz Magaña destacó que el día de hoy se da un paso más en la organización de la Revocación de Mandato.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/ine-comienza-distribucion-de-papeletas-para-la-revocacion-de-mandato-8000882.html>

TEPJF revoca sentencia sobre candidatura de Américo Villarreal en Tamaulipas

Guadalupe Vallejo
EXPANSION POLITICA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia dictada por el Tribunal local de Tamaulipas respecto a la designación de Américo Villarreal Anaya como candidato a la gubernatura de dicho estado por el partido Morena.



Se ordenó que el Tribunal local de Tamaulipas emita una nueva resolución en la que se analicen los argumentos relacionados con el dictamen de registro de la candidatura. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

La exalcaldesa de Reynosa, Maki Ortiz, también aspirante a la candidatura a la gubernatura tamaulipeca, impugnó la determinación del Tribunal local, por considerar que este no atendió la totalidad de los argumentos presentados en contra del dictamen de registro de dicha precandidatura.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/estados/2022/03/16/tepjf-revoca-sentencia-sobre-candidatura-de-americo-villarreal-en-tamaulipas>

Cámara de Diputados recibe catorce expedientes de demanda de juicio político

Carina García
EXPANSIÓN POLÍTICA



La Subcomisión de Examen Previo se instaló este jueves en medio de críticas a sus antecesores de la pasada Legislatura por el “enorme rezago” que habrían dejado. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

La subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados dio entrada hoy a 14 expedientes de demanda de juicio político, entre ellos contra el titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz, los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, y la exgobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich.

Se estima que son más de 100 las solicitudes de juicio político pendientes, y entre los denunciados también están el exgobernador de Baja California, Jaime Bonilla, y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Sin embargo, en lo que va de esta 65 Legislatura se han presentado 16 denuncias de juicio político, de las cuales sólo 14 cumplieron con los requisitos para ser analizadas, e involucran a 12 personajes. Otras dos solicitudes fueron descartadas pues no reunían elementos para su análisis.

La Subcomisión de Examen Previo se instaló este jueves en medio de críticas a sus antecesores de la pasada Legislatura por el “enorme rezago” que habrían dejado.

Entre los casos que sí sacó esa instancia estuvieron los del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca, la exsecretaria de Desarrollo Social Rosario Robles y los exdiputados Saúl Huerta y Mauricio Toledo.

En la reunión “pedimos que todos dejemos los odios y los revanchismos a un lado, y resolver con imparcialidad. Esta Subcomisión no va a ser tapadera de nadie, no va a ser refugio de impunidad, pero tampoco vamos a ser un arma de persecución política”, sostuvo el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, de Acción Nacional (PAN).

El también presidente de la Comisión de Justicia y copresidente de la Subcomisión aseguró que no hay plazo determinado para resolver, ni siquiera para concluir la sustanciación de las demandas, por lo que se fijará una ruta.

Actuaremos “con responsabilidad”, aseguró Alejandro Moreno, presidente de la Comisión de Gobernación y diputado del Revolucionario Institucional (PRI), quien aseguró que en el caso de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) no puede hablarse, como trascendió, que ya comience el proceso en su contra.

“El INE tiene todo nuestro apoyo, queremos instituciones sólidas y fuertes. No van a ser discusiones que se basen solamente en dimes, en diretes o en lo político”, sostuvo.

En tanto, el director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara, Luis Genaro Vásquez Rodríguez, presentó su informe de expedientes de denuncia de juicio político pendientes y por entregar a la Subcomisión, pero no hizo entrega aún de los documentos.

Fuente disponible en:
<https://politica.expansion.mx/congreso/2022/03/17/camara-de-diputados-recibe-catorce-solicitudes-de-juicio-politico>

El INE, omiso en publicar la ubicación de casillas: Morena

Sandra Hernández García
LA JORNADA

Pese a que se fijó como fecha límite el pasado 14 de marzo, el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha hecho pública la ubicación de las casillas que se abrirán por la consulta de revocación de mandato, con lo que el inhibe la participación ciudadana, acusó el dirigente local de Morena, Tomás Pliego.

En conferencia de prensa, dijo que los consejeros están empeñados en que fracase este proceso, que sigue sin ser difundido de manera abierta a toda la gente.

En el caso de la Ciudad de México, indicó que su Instituto Electoral tampoco ha invertido recursos suficientes para la difusión, pese a contar con un recurso anual de mil 200 millones de pesos. “El INE sigue poniendo piedras en el camino a la consulta. Mientras los consejeros del IECM dicen que no tienen recursos para promocionarla, están amparados para contar con un salario mayor incluso al del Presidente.”

Al respecto, el órgano electoral capitalino informó que la difusión se limita a su página web, redes sociales y en las sedes distritales del organismo.

Detalló que hasta el momento se han registrado más de mil 500 visitas en el apartado destinado a este ejercicio en su página de Internet, así como más de 30 mil impresiones en las cuentas de Twitter y Facebook que administra.



En distintas avenidas de la capital se pueden observar anuncios espectaculares de la consulta. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Fuente disponible en:
<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/17/politica/el-ine-omiso-en-publicar-la-ubicacion-de-casillas-morena/>

INE modificará los distritos electorales en Jalisco

Pablo Núñez
MILENIO

A pesar de que Jalisco seguirá contando con los mismos 20 distritos federales electorales, estos se tendrán que modificar debido a que en la entidad se ha registrado un incremento poblacional, detalló el Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo al último censo realizado por el INEGI la cifra de jaliscienses aumentó en 997 mil 469, siendo el municipio de Tlajomulco el que aporta una importante cantidad.

“De acuerdo a la población del estado en el último censo en el 2020, había 8 millones 348 mil 151 habitantes que representan el 6.62% de la población del país a esto les corresponderá 20 distritos federales electorales que coincide con los que tiene ahora”, detalló Ciro Murayama, consejero electoral del INE.

La modificación de los distritos se llevará a cabo en diferentes mesas de trabajo a partir del próximo 18 de abril, donde se realizará el primer ejercicio de ‘redistribución’ presentando el plan a los distintos partidos políticos. Para los ciudadanos no representará problema alguno en el plástico de su INE, ya que no cuenta con el número de distrito, solo de sección.

“La credencial para votar tiene si usted la ven no tiene el distrito, lo único que tiene es la sección electoral las acciones permanecen igual entonces no va a haber que actualizar la credencial”, aseguró el consejero.



Anunció el INE los cambios en rueda de prensa. Fotografía obtenida de: Milenio.

Se tiene presupuestado que para el mes de diciembre se concluya con el ejercicio de reestructuración esperando que se pueda avanzar de manera favorable en cada sesión y mesa de trabajo.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/jalisco-ine-modificara-los-distritos-electorales>



La Cámara de Senadores aprobó en lo general y en lo particular el decreto que descarta que los dichos de servidores públicos sean considerados propaganda gubernamental. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

Funcionarios públicos podrán promover la revocación de mandato

El Sol de México
EL SOL DE MÉXICO

La Cámara de Senadores aprobó en lo general y en lo particular el decreto que permitirá que los funcionarios públicos promuevan el proceso de revocación de mandato. De acuerdo con la interpretación plasmada en el decreto, “no constituyen propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables”.

El decreto fue aprobado con 67 votos a favor y 37 en contra durante la discusión en lo particular, por lo que será turnado al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Lo anterior abre la puerta para que las y los funcionarios promuevan el proceso de revocación de mandato, mientras que limita la actuación del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que sólo podrán sancionar cuando se usen recursos públicos para la promoción. Las acciones promovidas en el Poder Legislativo se dieron luego de que tanto el INE como el TEPJF ordenaran en diversas ocasiones a funcionarios de Morena que retiraran varios desplegados en favor del presidente Andrés Manuel López Obrador, al considerar que violaban la veda de propaganda por el proceso de revocación de mandato.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/revocacion-de-mandato-avanza-en-el-senado-decreto-que-permite-propaganda-de-funcionarios-8006239.html>

AMLO acusa al INE de esconder las casillas para la revocación

Diana Benítez
EL FINANCIERO

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ahora al Instituto Nacional Electoral (INE) de esconder las casillas para la revocación de mandato, por lo que solicitó a los consejeros electorales definir ya su ubicación. Durante la conferencia matutina que encabezó el miércoles en Palacio Nacional, el mandatario pidió “respetuosamente a los consejeros del INE que se



Andrés Manuel López Obrador acusó al INE de omitir la difusión de la consulta de revocación. Fotografía obtenida de: El Financiero.

reúnan y que definan dónde van a estar las casillas, porque las están escondiendo; que se dé a conocer a dónde es que van a estar las casillas y que haya boletas suficientes, nada de que ya se agotaron”.

Además, justificó que, por el “papel” del INE, que está actuando de manera “cómplice” porque no informa sobre la consulta, se ve en la necesidad de tener que hablar del tema, pese a que el único autorizado para difundirlo es el instituto.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/03/17/amlo-acusa-al-ine-de-esconder-las-casillas/>

INE discute hoy proceso de revocación de mandato

Alonso Urrutia
LA JORNADA

Después de que se publicara el decreto aprobado por el Congreso de la Unión para reinterpretar el concepto de propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato, este mediodía el Consejo General del Instituto Nacional Electoral abordará temas asociados a este ejercicio en donde podría salir a debate la polémica decisión de los senadores y diputados.

Entre los puntos agendados en el orden del día, destacan la presentación del cuarto informe parcial de la instrumentación del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato y el informe de seguimiento de la acreditación de los observadores electorales tanto para este mecanismo de participación ciudadana como de los seis procesos electorales locales en junio próximo.

En el marco del debate en torno ambos temas, muy probablemente consejeros y representantes partidistas abordarán los alcances de la modificación del concepto de propaganda gubernamental dentro del proceso de revocación de mandato.

Paralelamente, los consejeros analizarán y aprobarán los dictámenes de la Unidad Técnica de Fiscalización relacionados con las precampañas que realizaron los aspirantes a candidatos a gobernador, principalmente en las seis entidades:



Inicio de impresión de la papeleta para la consulta de revocación de mandato en los Talleres Gráficos de México, en evento encabezado por el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, el pasado 16 de febrero. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/18/politica/ine-abordara-hoy-decreto-que-elimina-restricciones-sobre-consulta/>



El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó al exmandatario Ernesto de Zedillo de heredar deuda privada en deuda pública. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

AMLO revira a expresidente: "¿Quién es Zedillo?"

Expansión Política
EXPANSIÓN POLÍTICA

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó al exmandatario Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) de convertir deudas privadas en públicas y de privatizar Ferrocarriles Nacionales, luego de las críticas que el priista hizo a su gobierno por el manejo de la pandemia de COVID-19. "¿Quién es Zedillo? (...) Tengo muy claro que fue el que convirtió las deudas privadas de unos cuantos en deuda pública con el Fobaproa, una deuda de 3 billones de pesos. La deuda de los banqueros y de algunos empresarios la convirtió en deuda de todo el pueblo de México. Desde entonces hay que destinar como 40,000- 50,000 millones de pesos solo a pagar intereses de esa enorme deuda que se está heredando a las nuevas generaciones. Ese es Zedillo", dijo en su conferencia de prensa.

Este jueves, Zedillo Ponce de León calificó como un "desastre" la gestión de la pandemia de COVID por parte de los gobiernos "populistas e ineptos" de América Latina durante la conferencia Perspectivas económicas y el futuro de la tecnología en Latinoamérica". "Esperemos que la ola de gobernantes populistas e ineptos que están sufriendo un buen número de países latinoamericanos sea seguida de liderazgos decididos y capaces de hacer lo necesario para que nuestras naciones se encausen firmemente en el camino del desarrollo", expresó.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/03/18/amlo-revira-a-expresidente-quien-es-zedillo>

INE ordena a Mario Delgado retirar videos promocionales sobre revocación

Jessica Xantomila
LA JORNADA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, y a este partido retirar un par de videos y promocionales difundidos en redes sociales y en radio y televisión en los que promueven la revocación de mandato. Lo anterior al sostener que, según la acción de inconstitucionalidad 151/2021 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los grupos políticos no pueden realizar acciones de este tipo.



Mario Delgado, dirigente nacional de Morena. Fotografía obtenida de: La Jornada.

En una sesión extraordinaria realizada esta mañana, el consejero electoral Ciro Murayama señaló que si bien ayer se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un decreto por el que se interpreta el alcance de propaganda gubernamental, el principio de imparcialidad y aplicación de sanciones, esto "nada tiene que ver con las restricciones a los partidos políticos".

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/18/politica/ine-ordena-a-mario-delgado-retirar-videos-promocionales-sobre-revocacion/>

Cuatro estados tienen problemas financieros para organizar elecciones del 5 de junio

Yared De La Rosa
FORBES



A dos meses y medio de las elecciones en seis estados, en 4 los organismos electorales locales arrastran problemas financieros. Fotografía obtenida de: Forbes.

A dos meses y medio de que se realicen las elecciones en seis estados de México, en cuatro de ellos los Organismos Públicos Locales (OPL) encargados de organizar las jornadas electorales presentan problemas financieros.

Esto se debe a que tuvieron recortes presupuestales o bien el gobierno estatal no les ha entregado en tiempo y forma la totalidad de los recursos, por lo que tendrán dificultades para desarrollar el proceso electoral del 5 de junio.

Algunos problemas se darían en la contratación de personal, la realización de debates públicos, la distribución de paquetes electorales, entre otros.

Por ejemplo, en el caso de Durango hubo un recorte presupuestal de 140.5 millones de pesos, lo que afectará directamente al desarrollo del proceso electoral, a través del cual se renovará la gubernatura. Por ello, el organismo está clasificado en “riesgo alto”.

“(Hay un) recorte presupuestal considerable con una afectación directa al desarrollo del Proceso Electoral respecto de la licitación para la impresión de documentación y material electoral; distribución y recolección de documentación y paquetes electorales, así como al anexo financiero del convenio de coordinación con el INE”, señala un documento presentado ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

En el primer informe de este año se menciona que el organismo electoral de Durango ha recibido de manera incompleta las ministraciones (recursos públicos) programadas para febrero y marzo de 2022 por un monto de casi 35 millones de pesos.

Además de que no ha recibido el primer pago para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), sistema que provee los resultados preliminares de las elecciones, que no los resultados finales ni oficiales.

Otro de los estados con problemas financieros, pero considerado con un “riesgo moderado”, es el de Hidalgo, donde hay un retraso considerable en las ministraciones del presupuesto por casi 170 millones de pesos.

En la misma situación está Quintana Roo, cuyo órgano electoral tuvo un recorte presupuestal para este año, lo que afectará el proceso de elecciones en aspectos como la contratación de personal, la capacitación para las mesas directivas de casillas y la realización de debates públicos.

A ello se agrega que hubo negativa por parte del Congreso local para dar recursos adicionales para el desarrollo de cuatro consultas municipales que ya se encuentran en curso y el retraso de las ministraciones por cerca de 120 millones de pesos.

El órgano electoral de Tamaulipas, también está en “riesgo moderado”, ya que la recepción de ministraciones ha sido incompleta durante febrero y marzo por poco más de 42 millones de pesos.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/politica-en-4-estados-hay-problemas-financieros-y-problemas-para-organizar-los-comicios-de-junio/>

Reducen 25% financiamiento a PVEM por usar ‘influencers’ en campañas

Jessica Xantomila
LA JORNADA

AEI pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso una sanción al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) consistente en la reducción del 25 por ciento de su financiamiento anual, que equivale a la cantidad de 118 millones 507 mil 808 pesos, por vulnerar la veda electoral durante el proceso federal 2020-2021, debido a la difusión de diversas publicaciones en la red social de Instagram realizadas por influencers en favor de este partido político.



Sede del TEPJF en la Ciudad de México. Fotografía obtenida de: Archivo/ La Jornada.

En la sesión, los magistrados señalaron la responsabilidad directa del partido de las conductas de los influencers pues fue el que activó y dio estrategia “a esa forma de violar la veda electoral”.

La magistrada Gabriela Villefuerte indicó que las publicaciones de personas famosas no fueron genuinas ni espontáneas, por lo que no se pueden colocar en el marco de la libertad de expresión. Fueron contenidos que “lejos de ser genuinos, espontáneos, se convirtieron en propaganda electoral en periodo prohibido”. Rubén Lara, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada, expuso que las manifestaciones de los influencers estuvieron relacionadas con la plataforma electoral del PVEM que utilizaron elementos que establecen un posicionamiento a favor de esta opción política encaminada a influir en las preferencias de la ciudadanía.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/18/politica/reduce-tepjf-financiamiento-anual-del-pvem-por-vulnerar-veda-electoral/>